



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección II Bis

Julio 12, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 08: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, Y POR OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México 2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección II Bis

Julio 12, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 08: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, Y POR OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO OCHO.

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, Y POR OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO

El Cabildo en pleno, por mayoría de votos, APRUEBA:

PRIMERO.- Celebrar el Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia en sus alcances, para beneficio del Pueblo Mágico de Tepotzotlán y su invaluable legado histórico, digno de salvaguardar y mostrarlo a todos los pueblos. -----

SEGUNDO.- Se hace constar el voto en contra del Mtro. Juan Hernández Ojeda, Octavo Regidor, por los argumentos vertidos en la deliberación de este punto.

TERCERO.- Notifíquese este acuerdo a las siguientes áreas administrativas para su conocimiento e invaluable apoyo que se sirvan brindar dentro del marco de sus legítimas facultades: Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Turismo, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería y Contraloría Interna Municipal, de igual manera al Cronista Municipal. -----



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 07 Sección II Bis

Julio 12, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 08: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, Y POR OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

C. Ángel Zuppa Núñez

Presidente Municipal Constitucional de
Tepetzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.

Secretario del Ayuntamiento de
Tepetzotlán, Estado de México.